



La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales se fijó para el año 2016 en el 1,8%.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Administraciones Públicas. Ejercicio 2016

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2015	2016	Tasa de variación
1. Administración Central	98.270	101.068	2,8
2. Comunidades Autónomas	140.347	140.314	0,0
3. Corporaciones Locales	49.393	49.106	-0,6

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Administración Central. Ejercicio 2016

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2015	2016	Tasa de variación
1. empleos no financieros (*)	221.364	220.764	-0,3
De los cuales: ayuda financiera	1.268	2.865	125,9
2. empleos no financieros excluida ayuda financiera	220.096	217.899	-1,0
3. Intereses	29.841	28.135	-5,7
4. Gastos financiados por la Unión Europea	1.328	520	-60,8
5. Gastos financiados por otras administraciones públicas	425	552	29,9
6. Transferencias por Sistema de Financiación a CCAA	63.423	67.106	5,8
7. Transferencias por Sistema de Financiación a CCLL	16.811	17.455	3,8
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente		-820	-
9. Gasto no discrecional en prestaciones por desempleo	9.998	3.883	-61,2
Total a efectos de la Regla de Gasto (2-3-4-5-6-7-8-9) (*)	98.270	101.068	2,8

(*) Los empleos no financieros de 2015 incluyen los ingresos derivados de la subasta de los servicios de televisión, radio y telefonía móvil, por importe de 1.643 millones de euros (en contabilidad nacional se registran como menores gastos en 2015). No obstante, Eurostat ha comunicado el cambio de criterio en el registro de estos ingresos que deberá incorporarse en la siguiente notificación (antes del uno de octubre), contabilizándose como ingresos en concepto de rentas de activos no producidos a lo largo de la duración del contrato y, por tanto, no afectará a los empleos no financieros de la contabilidad nacional. Si se incorpora este cambio de tratamiento contable a los datos actuales, el gasto computable de la Administración Central aumentaría el 1,2%, es decir, que se cumpliría la regla de gasto de este subsector.



Cumplimiento de la Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2016

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2015	2016	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	170.941	167.491	-2,0
2. Intereses	4.419	4.397	-0,5
3. Gastos financiados por la Unión Europea	3.609	1.858	-48,5
4. Gastos financiados por otras administraciones públicas	11.530	11.478	-0,5
5. Transferencias a Cabildos Insulares por Sistema de Financiación	209	214	2,4
6. Transferencias a CCLL de Navarra por Sistema de Financiación	201	204	1,5
7. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	10.587	8.932	-15,6
8. Gastos terremoto Lorca	39	21	-46,2
9. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		73	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10)	140.347	140.314	0,0

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2016

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Comunidades Autónomas	2015	2016	Tasa de variación
Comunidad Autónoma del País Vasco	9.222	9.577	3,8
Comunidad Autónoma de Cataluña	26.955	25.210	-6,5
Comunidad Autónoma de Galicia	7.880	8.334	5,8
Comunidad Autónoma de Andalucía	21.326	22.466	5,3
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	3.561	3.449	-3,1
Comunidad Autónoma de Cantabria	2.116	2.136	0,9
Comunidad Autónoma de La Rioja	1.121	1.134	1,2
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	4.146	4.252	2,6
Comunitat Valenciana	13.857	13.852	0,0
Comunidad Autónoma de Aragón	4.264	4.163	-2,4
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	5.546	5.410	-2,5
Comunidad Autónoma de Canarias	5.784	6.026	4,2
Comunidad Foral de Navarra	2.691	2.676	-0,6
Comunidad Autónoma de Extremadura	3.754	3.736	-0,5
Comunidad Autónoma de Illes Balears	3.403	3.259	-4,2
Comunidad Autónoma de Madrid	17.259	17.156	-0,6
Comunidad Autónoma de Castilla y León	7.571	7.556	-0,2
Transferencias internas entre CCAA	109	78	
Total Comunidades Autónomas	140.347	140.314	0,0



Cumplimiento de la Regla de Gasto: Corporaciones Locales. Ejercicio 2016

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2015	2016	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	64.699	63.757	-1,5
2. Intereses	722	665	-7,9
3. Gastos financiados por la Unión Europea	277	171	-38,3
4. Gastos financiados por otras Administraciones Públicas	3.249	3.102	-4,5
5. Transferencias al País Vasco por Sistema de Financiación	8.234	8.500	3,2
6. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	2.140	1.329	-37,9
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente	-	187	-
8. Inversiones financieramente sostenibles	684	697	1,9
TOTAL (1-2-3-4-5-6-7-8-9)	49.393	49.106	-0,6